

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN ACTUARIOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	Es la autorización que obtienen las personas naturales y jurídicas para poder brindar sus servicios profesionales como actuarios en el Sistema Nacional de Seguridad Social.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos ecuatorianos mayores de edad que cumplan los requisitos para calificarse como actuarios. Empresas privadas constituidas en territorio ecuatoriano que cumplan los requisitos para calificarse como actuarios. La regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, y demás normas aplicables. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de calificación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PERSONA NATURAL

1. Formulario de calificación.
2. Tener título profesional de tercer nivel en ciencias actuariales; o, título de cuarto nivel en ciencias actuariales, registrados en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).
3. Contar con formación complementaria en temas actuariales, de al menos cuarenta (40) horas, durante los últimos cinco (5) años (cursos, seminarios o talleres de la Society of Actuaries - SOA) u otros organismos nacionales o internacionales.
4. Presentar la declaración jurada de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir por el cometimiento de delitos.

PERSONA JURÍDICA

1. Formulario de calificación.
2. Que la persona jurídica tenga existencia jurídica en el país.
3. Que su objeto social le permita prestar los servicios actuariales.
4. Que se encuentre al día en su cumplimiento de sus obligaciones societarias y patronales.
5. Presentar la declaración jurada del representante legal de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir por el cometimiento de delitos.

¿Cómo hago el trámite?

Ingresar al sistema de calificaciones en le link: <http://aplicaciones.superbancos.gob.ec:8080/#!/autenticacion/login>

Crear el usuario y contraseña.

Ingresar la documentación de conformidad con lo previsto en el capítulo I “Normas para la calificación, registro y contratación de personas naturales y jurídicas autorizadas para realizar estudios actuariales externos en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”, del título IV “De la actividad actuarial”, del libro II “Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, en formato PDF con un máximo de 2MB

La respuesta de la solicitud será enviada al correo electrónico ingresado en el sistema de calificaciones.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Catalina Torres Cabrera

Correo Electrónico: storres@superbancos.gob.ec

Teléfono: 2996100 ext 2102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1
2026	05	0	1
2026	04	0	2
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	3
2025	10	0	3
2025	09	0	3
2025	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	7
2024	10	0	8
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	0